



12 de octubre de 2018
Circular VAS-57-2018

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se les comunica que a partir del 30 de agosto del presente año con la publicación respectiva en la Gaceta Universitaria entró a regir el nuevo “Reglamento del Trabajo Comunal Universitario”, reforma integral aprobada por el Consejo Universitario en Sesión 6206-06 del 14/08/2018.

Es importante aclarar que el mismo comenzará a aplicar para los estudiantes que matriculen en la próxima matrícula ordinaria de noviembre del 2018. Los estudiantes que se matricularon en agosto lo hicieron bajo las condiciones del anterior reglamento y solo en aquellos aspectos que beneficie al estudiante se podría aplicar la nueva reglamentación para ese grupo de personas y los que aún tienen pendiente la finalización del TCU.

La Vicerrectoría de Acción Social estará realizando capacitaciones sobre el nuevo reglamento como parte de su trabajo de asesoría hacia las Unidades Académicas. Además, publicará infografías con los aspectos más importantes del nuevo reglamento que se refieren al capítulo IV de “Relación Estudiante-TCU”, lo anterior para informar sobre los principales requisitos, condiciones, deberes y derechos estudiantiles de cara al próximo proceso de matrícula.

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora

C. Archivo